MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA
GRUPO CONTRATOS

2801742295

No. GS -2026 - DEGUA – GUCON – 11.6

Riohacha, D. E.T. y C, 12 MAY 2026

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Riohacha – La Guajira

Asunto: Invitación Veedurías ciudadanas proceso PN DEGUA SA MC 003 2026

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del Artículo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación PN DEGUA SA MC 003 2026, cuyo objeto es la prestación de "SERVICIO DE BIENESTAR Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL QUE CONSTA DE ACTIVIDADES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y/O SOCIAL, PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO, SUS BENEFICIARIOS Y PERSONAL QUE SE ENCUENTRE DE APOYO PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA UNIDAD PARA LA VIGENCIA 2026". Teniendo en cuenta el estudio previo presentado por el Responsable de Bienestar Social del Comando del Departamento de Policía La Guajira, donde justifico los fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar para la contratación del servicio, objeto del presente proceso, en la modalidad de contratación de selección abreviada menor cuantía.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en el literal i, del numeral 2 del artículo 2, señala las modalidades de contratación estatal, entre ellas "La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional".

El Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, a la letra indica. ***"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto"***

Los documentos del proceso en mención, están disponibles para la consulta a partir del día _____, así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

Coronel **SALOMON BELLO REYES**
Comandante Departamento de Policía La Guajira

Elaboró: SI. ANGELA DELUQUE MARTINEZ
Responsable de Estudios Previos DEGUA

Revisó: Sra. JEIDY CASTRO VALENCIA
Jefe de Contratos DEGUA (E)

Revisó: CT. RAFAEL ACOSTA DAZA
Jefe Administrativo DEGUA

Revisó: ST. ALBER CASTRO MERCHAN
Asesor Jurídicos DEGUA

Revisó: TC. HÉCTOR DAZA NARVÁEZ
Subcomandante DEGUA

Fecha de elaboración: 10-05-2026
Ubicación: Disco D / procesos contractuales/ SA MC

Calle 15 carrera 7 esquina Riohacha La Guajira
Teléfono: 7282811 ext. 116
e-mail: degua.grucon@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2801742295